

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN

D. Carlos Pedro Domingo Vaquero

D. Luis Miguel Martín Enjuto

D^a Rosa M^a Merlos Cayuela

D. Felipe Pacheco López.

D^a M^a Ángeles Rodrigo Gómez

D. Julio Vías Alonso

SECRETARIO

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

En Miraflores de la Sierra a veintiocho de octubre de dos mil quince, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los siguientes concejales del Grupo Popular: D. Pablo Altozano Soler, D^a. María Dolores Calderón Estebaranz, D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón, D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez, D. Esteban Domínguez Ramírez y D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde.

1º) SOLICITUD DE BAJA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) PARA FINANCIAR EL AUMENTO DE PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2015, del siguiente tenor literal:

“El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2015, adoptó modificar al alza el importe de la actuación del PRISMA 2008-2011 denominada “AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, pasando el importe definitivo de 419.353,10 euros a 503.326,80 euros para desarrollar la actuación y hacer frente a la totalidad de los gastos, incrementándose en la cantidad de 83.973,70 euros a partir de la designación presupuestaria asignada a este Ayuntamiento. El desglose de esta cantidad es la siguiente:

- Presupuesto de ejecución material: 349.556,77 €
 - o 13% gastos generales: 45.442,38 €
 - o 6% beneficio industrial: 20.973,41 €
 - o Suma g.g. y b.i.: 66.415,79 €
- IVA (21%): 87.354,24 €
- Presupuesto de contrata: 503.326,80 €
-
- **TOTAL PRESUPUESTO ACTUALIZADO: 503.326,80 €**

Esta modificación se solicitó tras recibirse un Informe emitido por D. Manuel Carmona García, autor del proyecto y director de la obra de referencia, de fecha 06 de julio de 2015, en el que se puso de manifiesto que, tras haber sido realizada una nueva revisión del proyecto en octubre de 2014 por la Subdirección General de Inversiones en Municipios de la Comunidad de Madrid, el presupuesto del proyecto se ha incrementado debido a varios factores, como son la actualización de los precios a la base de datos de precios de la construcción vigente; la incorporación del 3% de costes indirectos en todas las partidas de la medición del proyecto; la revisión de los itinerarios adaptados y la toma de medidas más exhaustivas que las inicialmente tomadas y aprobadas en la primera revisión; la incorporación de nuevos capítulos en la medición tras la segunda revisión, como la gestión de los residuos, y el aumento del importe del capítulo de control de calidad, entre otros; y el aumento del IVA vigente.

Por otra parte, y tras la realización de las gestiones oportunas, se ha puesto de manifiesto la necesidad de solicitar la baja de alguna de las actuaciones solicitadas en su momento para poder sufragar el incremento del presupuesto de la actuación denominada “AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, a 83.973,70 euros, toda vez que tan sólo quedan sin comprometer la cantidad de 6.634,64 euros.

A la vista de lo anterior, y considerando que determinadas actuaciones no se van a ejecutar dado que el PRISMA 2008-2011 finaliza el 31 de diciembre de 2015, se propone al Pleno solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la baja de dos de esas actuaciones, acordadas por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, para poder sufragar el incremento del presupuesto de la actuación denominada "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL", a 83.973,70 euros:

1.1. REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA.

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 37.704,60 €

Gastos generales 13%= 4.901,60 €

Beneficio industrial 6%= 2.262,27 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 44.868,47 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 2.364,03 €

Dirección de obra: 675,44 €

Coordinación de seguridad y salud: 337,72 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 3.377,19 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS:

48.245,66 €

IVA 21%: 10.131,59 €

TOTAL: 58.377,25 €

1.2. CONTROL TRATAMIENTO DE XILÓFAGOS

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 39.983,47 €

Gastos generales 13%= 5.197,85 €

Beneficio industrial 6%= 2.399,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 47.580,32 €

IVA 21%: 9.991,90 €

TOTAL: 57.572,22 €

Así pues, el importe total de las bajas propuestas asciende a la cantidad de **115.949,47 euros**, importe suficiente para financiar el aumento de presupuesto de la actuación denominada "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL".

Por el Grupo “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto lamenta la ausencia de todos los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, y pregunta al Equipo de Gobierno qué actuaciones se han realizado en el edificio de la Casa de la Cultura, respondiendo la Sra. Rodrigo Gómez que en su momento se hizo un tratamiento de choque contra los xilófagos fumigando el edificio con productos adecuados, lo cual no significa que en el futuro haya que proceder a reparar el edificio más a fondo.

Interviene el Sr. Alcalde para informar a los Sres. Corporativos que en los Presupuestos para el ejercicio 2016 se incluirá una partida presupuestaria para hacer frente a alguna de las dos actuaciones que ahora se quiere dar de baja.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la baja de dos de esas actuaciones, acordadas por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, para poder sufragar el incremento del presupuesto de la actuación denominada “AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, a 83.973,70 euros:

1.3. REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA.

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 37.704,60 €

Gastos generales 13%= 4.901,60 €

Beneficio industrial 6%= 2.262,27 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 44.868,47 €

Redacción de proyecto básico y de ejecución: 2.364,03 €

Dirección de obra: 675,44 €

Coordinación de seguridad y salud: 337,72 €

TOTAL GASTOS ASOCIADOS: 3.377,19 €

TOTAL PRES. DE CONTRATA Y GASTOS ASOCIADOS:
48.245,66 €

IVA 21%: 10.131,59 €

TOTAL: 58.377,25 €

1.4. CONTROL TRATAMIENTO DE XILÓFAGOS

Total presupuesto de ejecución material (PEM): 39.983,47 €

Gastos generales 13%= 5.197,85 €

Beneficio industrial 6%= 2.399,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA: 47.580,32 €

IVA 21%: 9.991,90 €

TOTAL: 57.572,22 €

SEGUNDO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio el presente acuerdo, para que se proceda a modificar las actuaciones de referencia, en los términos indicados en el apartado anterior.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

2º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL PRISMA 2008-2011, AMPLIADO HASTA EL 2015.- Por la Sra. Rodrigo Gómez se da lectura a la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA AL PLENO DEL DÍA 28 de octubre de 2015

Este año finaliza el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (en adelante PRISMA). Este programa, con un presupuesto de 700 millones de euros, ha estado vigente desde 2008, siendo prorrogado en diferentes momentos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este programa, consensuado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, sirve para reequilibrar el territorio, así como llevar inversiones a la totalidad de los 179 municipios de esta Comunidad. Además, fuimos los socialistas los que pusimos en marcha un programa de estas características, siendo conscientes de que esta Comunidad nunca debía de ejercer las competencias de la extinta Diputación Provincial.

La situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos de esta región necesita de programas con estas características. En estos momentos no podemos permitir que el dinero pactado entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, para la ejecución de obras e inversiones en las ciudades, se pierda.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo ser la financiación de la deuda, para gasto corriente o para la ejecución de la obra, que será gestionada de principio a fin por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.”.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,